

**UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
ESCUELA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE -ECTAFIDE-**



**REESTRUCTURACIÓN EN LA NORMATIVA DEL EXAMEN
ESPECIAL DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN
DEPORTES**

JORGE LUIS TAVICO SIGUANTAY

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2003.

**Jorge Luis Tavico Siguantay
Carné 9317932**



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS

CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-

9a. Avenida 9-45, Zona 11 Edificio "A"
TEL.: 485-1910 FAX: 485-1913 y 14
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

c.c. Control Académico
ECTAFIDE
Archivo
REG.1524-2003
CODIPS 1157-2003

**DE ORDEN DE IMPRESIÓN INFORME
FINAL DE INVESTIGACIÓN**

07 de noviembre de 2003.

Estudiante
Jorge Luis Tavico Siguantay
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el Punto DECIMO NOVENO (19º), del Acta CINCUENTA Y CINCO GUION DOS MIL TRES (55-2003), de la sesión del Consejo Directivo del 06 de noviembre de 2003, que copiado literalmente dice:

"DECIMO NOVENO: El Consejo Directivo conoció el expediente que contiene el Informe Final de Investigación titulado: **"REESTRUCTURACION EN LA NORMATIVA DEL EXAMEN ESPECIAL DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DEPORTES"**, de la carrera de **Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación**, realizado por:

JORGE LUIS TAVICO SIGUANTAY

CARNET No. 9317932

El presente trabajo fue asesorado, durante su desarrollo, por el M.A. Byron Ronaldo González, y revisado por el Doctor Mynor Mejía Andrade.

Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del informe final para los trámites correspondientes de graduación, los que deberán estar de acuerdo con el instructivo para Elaboración Investigación o tesis, con fines de graduación profesional."

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Licenciado Ronald Solís Zea
SECRETARIO



/Rosy



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS

CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-

9a. Avenida 9-45, Zona 11 Edificio "A"
TEL.: 485-1910 FAX: 485-1913 y 14
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

c.c. Control Académico
ECTAFIDE
Archivo
REG.1524-2003
CODIPS 1157-2003

**DE ORDEN DE IMPRESIÓN INFORME
FINAL DE INVESTIGACIÓN**

07 de noviembre de 2003.

Estudiante
Jorge Luis Tavico Siguantay
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el Punto DECIMO NOVENO (19º), del Acta CINCUENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL TRES (55-2003), de la sesión del Consejo Directivo del 06 de noviembre de 2003, que copiado literalmente dice:

"DECIMO NOVENO: El Consejo Directivo conoció el expediente que contiene el Informe Final de Investigación titulado: **"REESTRUCTURACION EN LA NORMATIVA DEL EXAMEN ESPECIAL DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DEPORTES"**, de la carrera de **Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación**, realizado por:

JORGE LUIS TAVICO SIGUANTAY

CARNET No. 9317932

El presente trabajo fue asesorado, durante su desarrollo, por el M.A. Byron Ronaldo González, y revisado por el Doctor Mynor Mejía Andrade.

Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del informe final para los trámites correspondientes de graduación, los que deberán estar de acuerdo con el instructivo para Elaboración Investigación o tesis, con fines de graduación profesional."

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS

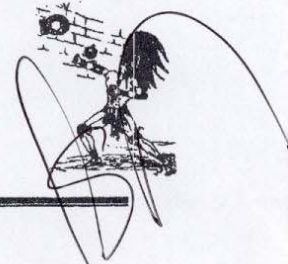
Licenciado Ronald Solís Zea
SECRETARIO



/Rosy



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 ESCUELA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE
 ECTAFIDE



REF. ECTAFIDE NO. 304-2003

Informe Final de Tesis
 Guatemala, 28 de 2003
 Escuela de Ciencias Psicológicas
 Recepción e Información
 CUM/USAC

RECEBIDO
 04 NOV, 2003
 FIRMA: [Firma] HORA: 9:00 REGISTRO: 1524

OFRECE LAS SIGUIENTES CARRERAS:

PLAN DE ESTUDIOS 1998 - 2010, ACTA 54-2001 PUNTO VIGESIMO SÉPTIMO DEL 1o. DE OCTUBRE DE 2001.

PREGRADO

TÉCNICO EN DEPORTES.

PROFESORADO DE ENSEÑANZA MEDIA EN EDUCACIÓN FÍSICA.

TÉCNICO RECREACIONISTA.

GRADO:

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.

Señores
 Consejo Directivo
 Escuela de Ciencias Psicológicas
 Centro Universitario Metropolitano -CUM-

Señores Consejo Directivo:

Tengo a bien dirigirme a ustedes, para informarles que he procedido a la revisión del Informe Final de Tesis, previo a optar el grado de Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación del:

Estudiante: **Jorge Luis Tavico Siguantay**

Carné: **9317932**

Tema: **"Reestructuración en la Normativa del Examen Especial de la Carrera de Licenciatura en Deportes"**

Asesores: Asesor: **Lic. M.A. Byron Ronaldo González**
 Revisor: **Dr. Mynor Mejía Andrade**

Por considerar que el trabajo cumple con los requisitos establecidos por Ectafide, emito *Dictamen favorable*, para que continúe con los trámites administrativos respectivos.

Atentamente,

[Firma manuscrita]
 Licenciado M.A. Byron Ronaldo González
 Coordinador General
 ECTAFIDE



C.c. Archivo
 /bma

"ID Y ENSEÑANZA A TODOS"
 Edificio M-3, 1er nivel ala sur, Ciudad Universitaria, zona 12.
 Teléfonos: 476-7219 - 476-0790 al 94 Ext. 1423 - 1465

Guatemala, octubre 23 de 2003

Licenciado M.A.
Byron Ronaldo González
Coordinador General
ECTAFIDE

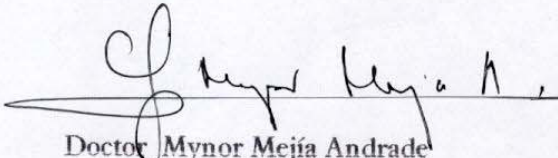
Licenciado M.A. González:

Por este medio tengo a bien informar que he procedido a la *Revisión* del Informe Final de Tesis, correspondiente al grado de Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, del estudiante:

Nombre: Jorge Luis Tavico Siguantay
Carné: 9317932
Titulado: "Reestructuración en la Normativa del Examen Especial de la Carrera de Licenciatura en Deportes".
Grado: Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación.

Y para los efectos del trámite administrativo, doy la *aprobación* por llenar los requisitos del Reglamento de Tesis de ECTAFIDE.

Atentamente,



Doctor Mynor Mejía Andrade
Revisor

Guatemala, octubre 22 de 2003

Doctor
Mynor Mejía Andrade
Subcoordinador de Extensión
ECTAFIDE, USAC.

Doctor Mejía Andrade:

Por este medio tengo a bien informar que he procedido a la *Asesoría* del Informe Final de Tesis, correspondiente al grado de Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, del estudiante:

Nombre: Jorge Luis Tavico Siguantay
Carné: 9317932
Titulado: "Reestructuración en la Normativa del Examen Especial de la Carrera de Licenciatura en Deportes".
Grado: Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación.

Y para los efectos del trámite administrativo, doy la *aprobación* por llenar los requisitos del Reglamento de Tesis de ECTAFIDE.

Atentamente,

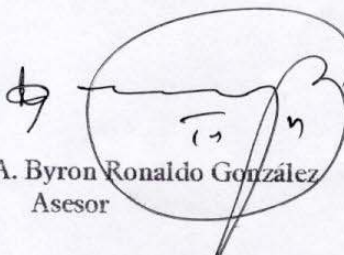

Licenciado M.A. Byron Ronaldo González
Asesor

TABLA DE CONTENIDO

1	Introducción	4-5
2	Marco conceptual	
2.1	Antecedentes	5-6
2.2	Justificación	7
2.3	Determinación del Problema	
2.3.1	Definición del Problema.....	8
2.3.2	Alcances y Limites	
2.3.2.1	Ámbito Geográfico.....	8
2.3.2.2	Ámbito Institucional.....	8
2.3.2.3	Ámbito Poblacional.....	8
2.3.2.4	Ámbito Temporal	9
3	Marco Teórico	9-14
4	Marco Metodológico	
4.1	Objetivos	
4.1.1	Generales	14
4.1.2	Específicos	14
4.2	Hipótesis	15
4.2.1	Variables	15
4.2.1.1	Independientes.....	15
4.2.1.2	Dependientes.....	15
5	Marco Operativo	
5.1	Técnica de Recolección de Datos.....	15

5.2	Instrumentos	15
5.2.1	Fuente de Datos	15
5.2.2	Técnicas de Recolección	16
5.3	Trabajo de Campo	16
5.4	Procesamiento de la Información	16
5.5	Control de Proyecto	16
5.6	Análisis en Interpretación de Resultados	17
6	Conclusiones	18
7	Recomendaciones	19-20
8	Bibliografía	21-22
9	Anexos	23

1. INTRODUCCIÓN

En Guatemala son numerosos los documentos de diversa naturaleza que coinciden en reconocer como el profesional se convierte en una pieza clave para el éxito de la reforma educativa. Es por ello que podemos asegurar que existe acuerdo generalizado en la idea de que para conseguir una mayor calidad de la enseñanza es preciso contar con un profesional adecuadamente formado.

Se opta por un profesor capaz de trabajar en equipo a fin de conseguir una mayor conciencia de sus tareas prácticas y sus posibles modificaciones. Se intenta, en definitiva, conseguir más un educador que un enseñante; por lo que los contenidos deben ser conceptuales a fin de conseguir una formación integral en el alumno. Así mismo, se pretende la formación de un profesional investigador con la intención de generar mejoras tanto en su práctica diaria como en su investigación curricular.

En otro orden, se propone ahondar en la evaluación de un auténtico educador, en coherencia con la propia formulación curricular de los contenidos y en la que, además de su presentación en forma de conceptos y procedimientos, tradicionales y normalmente excluyentes en uno u otro tipo de materia profesional, se añada un voto de confianza por los contenidos de tipo práctico que confluyen en la idea de conseguir una formación integral en el alumno.

Desde el punto de vista estricto de la Cultura Física, el cual precisa el desarrollo armónico del ser humano se requiere un profesional capaz de ayudar a los alumnos a reconstruir el conocimiento impuesto por la cultura dominante con relación a aspectos tales como el deporte en los medios de comunicación, de masas, el culto al cuerpo en la práctica de las actividades físicas.

De acuerdo con lo anterior se propone una reestructuración del normativo de evaluación para el examen especial de la carrera de Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación que enmarca los aspectos fundamentales y prácticos para la aplicación de los conocimientos en el desarrollo profesional.

2. MARCO CONCEPTUAL

2.1 Antecedentes

El proceso de reforma educativa en Guatemala durante la última década ha supuesto no sólo la adopción de una filosofía educativa distinta a la anterior, sino también la necesidad de formar un profesional que diera respuesta a las nuevas demandas del sistema educativo. En este sentido, el establecimiento en la Educación Superior de una nueva especialidad ,la cual es la Licenciatura en Educación Física, deporte y recreación, la cual supone una novedad que no podía pasar desapercibida a los ojos de los que tienen la responsabilidad de su formación en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En efecto, la necesaria formación inicial de un profesional acorde a la exigencia educativa, junto a la nueva figura del Maestro Especialista en Deporte, Educación Física o recreación hacía precisa no sólo la comparación con sus antecedentes sino la propia evaluación de dicho proceso desde sus inicios y comprobar si dicha formación es la adecuada a los retos del nuevo sistema en el cual la ciencia juega un papel muy importante, mismo que viene a ser mas exigente por la constante aplicación al deporte.

Por otra parte, la propia Universidad de San Carlos está sujeta por su legislación reguladora a efectuar una evaluación de sus Planes de Estudios a fin de mejorar la implantación de los mismos, entendiéndose a estos efectos la evaluación como un proceso sistemático de recogida de información para valorar el cumplimiento de los objetivos y la calidad de la enseñanza.

En definitiva, este trabajo y la investigación que lo sustento trataron de aproximarse a la realidad de la evaluación final del futuro Profesional de Educación Física deporte y recreación egresado de la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte, para lo que se basó en el estudio del actual normativo de evaluación y su aplicación.

2.2 Justificación

La Educación Física, el deporte y la recreación como áreas integrantes del currículum en la enseñanza obligatoria ha de coadyuvar a cumplir las funciones propuestas para la escuela en mención que pueden ser de compensación de desigualdades y reconstrucción del conocimiento a fin de crear en los profesionales en este ámbito un pensamiento crítico e innovador.

El área de la Cultura Física ha justificado su presencia en el currículum universitario por su papel de respuesta a las demandas sociales con respecto a la expresión corporal, tan variables y distintas en cada momento histórico, que han dado lugar a una Educación en este contexto superior de tipo instrumental, científica y valorativa, de tal manera que el profesional pueda ser capaz de sustituir a una maquina de corte mecanicista en donde el cuerpo es una maquina sumisa que ha de responder al aumento de rendimiento deportivo, o la más actual constituida por la moda y el culto al cuerpo que en muchos casos reviste altas proporciones. En todo caso, desde el contexto tradicional se ha planteado una valoración en la formación de la misma.

Así mismo, otro valor predominante en este aspecto ha sido el *individualismo* del que el deporte profesional aliado con los medios de comunicación ha sido su máximo servidor a través de su propia esencia basada en la competición, que proclama el ideal de triunfo de los más fuertes, de las elites, en el entendimiento de que una buena preparación para la vida social es el entrenamiento para abrirse paso en una sociedad. A tal fin, que demandan mas a cada momento del individuo profesional en su entorno con el medio social anteriormente mencionado.

2.3 Determinación del problema

2.3.1 Definición del Problema

Reestructurar el normativo de evaluación del Examen Especial que es utilizado previo a que el estudiante de Ectafide opte por realizarlo, a fin de hacer más eficiente su desempeño dentro del entorno deportivo-social en Guatemala dentro de la dirigencia o administración deportiva nacional (Comité Olímpico, Confederación Deportiva Autónoma, Dirección General de Educación Física y Ministerio de Cultura y Deportes)la cuales excepto el Comité Olímpico se encargan de la masificación y el desarrollo del deporte en los diferentes niveles.

2.3.2 Alcances y Limites

2.3.2.1 Ámbito Geográfico

Ciudad Capital de Guatemala

2.3.2.2 Ámbito Institucional

- ✓ Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte
- ✓ Universidad de San Carlos

2.3.2.3 Ámbito Personal

- ✓ Estudiantes del 5º año de licenciatura en Educación Física, deporte y recreación
- ✓ Estudiantes con Ejercicio Profesional Supervisado aprobado.
- ✓ Estudiantes con la carrera de Técnico Deportivo aprobado.
- ✓ Egresados de la Carrera de licenciatura en Educación Física, deporte y recreación.

2.3.2.4 Ámbito Temporal

Del 15 de septiembre al 20 de octubre del 2003.

3. MARCO TEORICO

Esta investigación se basó en el análisis del pensum curricular que conduce al título de Licenciado en Educación Física, deporte y recreación en la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte. Se fundamentó, por tanto, en la obtención de información acerca de si los procedimientos previos a la presentación de un examen privado cumplen los objetivos para el cual fue creado, es decir, si tiende a la formación de un profesional reflexivo y crítico, para realizar una función pedagógica, practica y cognitiva capaz de compensar cualquier tipo de limitación en cuanto a su desarrollo profesional.

Sin embargo, es bien sabido, que la evaluación en cuanto a este nivel resulta difícil de conseguir, sobre todo en la educación superior, ya que sería preciso analizar una gran cantidad de estudios y llegar a una conclusión la cual pueda mejorar el nivel que actualmente el profesional egresado posee.

En efecto, estos factores pueden ser externos como el Plan de Estudios, los procedimientos de enseñanza, el contexto social, los materiales de instrucción, o internos como son las características intelectuales, físicas, emocionales y morales, los hábitos de estudio y el poseer conocimientos previos básicos.

Tratamos con ello de responder a la necesidad de configurar y en su caso innovar el temario evaluativo analizado desde el punto de vista de la formación de un profesional que ha de realizar su trabajo en una entidad deportiva caracterizado por las notas de comprensividad y constructivismo e innovación para que llegado el momento próximo de la reestructura pueda ser un receptor de las nuevas tendencias.

Modelo de evaluación.

El estudio se orientó a través de un modelo de evaluación mixto entre el propuesto por Stufflebeam, (Evaluación del Contexto, Entrada, Proceso y Producto), que define la evaluación como el proceso de identificar, obtener y proporcionar información útil y descriptiva del valor y mérito de las metas, la planificación, la realización y el impacto de un programa para servir de guía en la toma de decisiones, solucionar los problemas de responsabilidad y proponer la comprensión de los fenómenos implicados.

Así como el propuesto por el profesor Pérez Juste (Evaluación Inicial o el Programa en sí mismo; Evaluación del Proceso o el Programa en su Desarrollo; y Evaluación final o el Programa en sus logros y resultados), quién orienta la evaluación hacia su eficacia desde perspectivas pedagógicas haciendo hincapié en los momentos inicial y procesal para conseguir una mejora del educando y del educador actuando sobre las dimensiones ambientales, organizativas, técnicas y sobre los programas mismos.

En todo caso y dado que se tuvo en cuenta las opiniones de alumnos próximos a graduarse de Técnico Deportivo y Licenciatura en Educación Física deporte y recreación, pero dado que también se apoya en datos sobre el rendimiento de los alumnos resulta eficiente ya que analiza los logros y resultados de la evaluación, es por ello que podemos hablar de otra propuesta en su ánimo de conseguir una valoración real del examen especial.

Evaluación del contexto

Nos centramos como aspectos más relevantes en el origen del examen privado, las características del alumnado y los motivos por los que eligen esta opción. Así, con la puesta en marcha de una nueva propuesta para la realización del examen privado se despiertan importantes expectativas entre el alumnado que accede por primera vez a la carrera y en el caso de los estudiantes que esta por cerrar el currículo de dicha carrera lo que se transforma en un considerable aumento del número de alumnos de la Escuela de Ciencia y Tecnología de la actividad física y el deporte.

Hemos de concluir este comentario significando que la normativa de evaluación privada que conduce al título de Licenciado en Educación Física, deporte y recreación no ha sido un producto exclusivo de la reflexión científica sino que por el contrario en parte han existido otros importantes condicionamientos que se suman a dicha perspectiva. Ciertamente, los aspectos laborales, los grupos de presión académicos y en definitiva los condicionamientos económicos y políticos han influido de manera notable a la hora de determinar que esta modalidad es bastante accesible para su formación final.

Dichas circunstancias, como más adelante veremos, han de influir en determinadas carencias que se pondrán de manifiesto a lo largo de la implementación de una nueva reestructura.

Evaluación Final

Vamos a considerar la evaluación como diseño y como planificación, a tal fin centraremos nuestra atención en la adecuación de las materias o asignaturas, interés y motivación del alumnado, relación entre teoría y práctica, clima organizativo y ordenación de los contenidos.

En efecto, los alumnos tan sólo conocen el proceso evaluativo cuando lo cursan totalmente en el caso de los que han terminado su proceso de graduación lo cual les merece la siguiente opinión. Consideran la forma de evaluación de las materias impartidas en el seno de un área de conocimiento no es lo bastante justo puesto que se les evalúa incluso de temáticas que no están incluidas en el pensum de estudios. Sin embargo, no caen en la cuenta de que todas las materias están adscritas a áreas o sub-áreas o que en todo caso van implícitas.

Otro tanto ocurre con los profesores ya que sólo conocen las asignaturas que se imparten desde su área de conocimiento, ignorando o conociendo superficialmente qué programas se imparten en las materias correspondientes a otras áreas, lo que provoca la desinformación en cuanto a las otras temáticas en cuestión, y que de alguna forma son evaluadas dentro del protocolo para el examen especial y no tienen la información suficiente para poder evaluar o aprobar una buena exposición sin antes saber el contexto de la misma.

También perciben los alumnos, las limitaciones de la normativa, mostradas en la evaluación de contexto, calificándolo de *no idóneo con su respectiva argumentación*, de temas enfocados a una área específica de la especialidad que el alumno pretende aplicar al momento de egresar de la carrera.

Los alumnos opinan, así mismo, si existen demasiadas materias no necesarias, en opinión no compartida por los profesores del área Técnico-metodológica. Otro de los aspectos polémicos del Normativo de evaluación es la relación teoría-práctica, pues mientras que para los profesores pudiera ser *suficiente* para los alumnos pudiera ser *poca*, y señalaran la necesidad o no de un mayor número de clases prácticas o magistrales, de mayor envergadura o más asignaturas orientadas hacia la práctica de actividades físicas, sin embargo en el acta No. 39-89 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 12 de julio de 1989 que dice literalmente en el punto No. 2 del acuerdo " Décimo Noveno ".

La escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte tendrá como finalidad fomentar la Cultura y la Actividad Física y el Deporte en todas sus manifestaciones; participar en la vida institucional del país y formar "PERSONAL CIENTÍFICAMENTE CALIFICADO Y ESPECIALIZADO, EN LOS CAMPOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN CAPACES DE CONTRIBUIR EFICIENTEMENTE A LA REALIZACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS COMPROMETIDOS CON LAS NECESIDADES REALES EXISTENTES EN ESTAS AREAS DE CONOCIMIENTO DE ACUERDO CON LAS EXIGENCIAS DEL DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO Y CULTURA GUATEMALTECO,

FUDAMENTADO EN LA ENSEÑANZA, LA INVESTIGACIÓN Y LA PRACTICA DE TODAS LAS DISCIPLINAS QUE COADYUVAN AL ENTENDIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE COMO PRACTICA SOCIAL”.

Así mismo, la idea de practica en los alumnos parece sesgada pues la entienden únicamente como actividad física en relación a la practica de juegos o actividades motrices en general, mientras que no consideran como tal, por ejemplo el entrenamiento en la creación de diseños curriculares. En todo caso, parece denotar la respuesta un cierto desencanto por la poca carga de actividad física que la carrera contiene y para lo cual no fue creada.

4. MARCO METODOLOGICO

4.1 Objetivos

4.1.1 General

- ✓ Determinar la importancia y beneficio de una evaluación que satisfaga las expectativas del educador de ECTAFIDE y de la misma forma permita al examinando tener una nivel optimo de conocimiento-aplicación de la carrera.

4.1.2 Específicos

- ✓ Crear una normativa que integren las áreas fundamentales de la guía curricular de la carrera de Licenciatura en Educación Física Deporte y Recreación.

- ✓ Lograr una propuesta acorde a las necesidades y posibilidades de los alumnos de la carrera de licenciatura en educación física deporte y recreación, con el fin de promover la profesionalización del graduando.

4.2 Hipótesis

El normativo de evaluación previo al egreso del estudiante de la Carrera de Licenciado en Educación Física, Deporte y recreación no es idóneo dentro del proceso de graduación del estudiante de ECTAFIDE.

4.2.1 Variables

4.2.1.1 Independiente

El normativo de evaluación.

4.2.1.2 Dependiente

Determinar el grado de Conocimiento del alumno.

5. MARCO OPERATIVO

5.1 Técnica de Recolección de datos

5.2 Instrumentos

Encuestas, Entrevistas, Cuestionarios los cuales estuvieron dirigidos a alumnos en referencia.

5.2.1 Fuente de Datos

Las fuentes fueron los propios alumnos y catedráticos los cuales expusieron sus criterios en cuanto a las encuestas sobre sus experiencias en el proceso de graduación, y en relación a los que están en este proceso, su conveniencia en cuanto a sus posibilidades.

5.2.2 Técnicas de Recolección:

Estas se realizaron por medio de las encuestas escritas y verbales hacia los alumnos y catedráticos sobre sus experiencias y se obtuvo un promedio sobre la incidencia de los factores que se consideren mas importantes a tomar en cuenta para la formulación de propuestas y recomendaciones.

5.3 Trabajo de Campo

En la sede de la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte, edificio M-3 de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.4 Procesamiento de la información

El sistema de la información, fue a través de la recopilación de datos en las encuestas y sacar una media en la incidencia de los problemas y el tratamiento para la solución de los mismos.

5.5 Control de Proyecto

El control del proyecto de investigación se realizó por medio de un cronograma de actividades que enmarco cada uno de los pasos a seguir en cada uno de los meses y su seguimiento y cumplimiento lógico el cual fue evaluado periódicamente por el profesional nombrado por la coordinación general.

5.6 Análisis e Interpretación de los Resultados

Analizando e interpretando cada uno de los resultados obtenidos en las pruebas realizadas, se pudo determinar si estos probaban o rechazaban la hipótesis. En este proceso de análisis e interpretación y relacionando los hechos obtenidos con su problema y con la hipótesis planteada, se pudo arribar a las conclusiones del trabajo en las cuales se probaba la hipótesis relativa a la eficacia del examen especial y su aceptación por parte del alumno.

En el estudio del normativo de evaluación previo a realizar el examen especial y la elaboración de Tesis se planteo como hipótesis la diferencia que se tenia por parte de los alumnos en cuanto al protocolo evaluativo del examen especial. Se realizo un cuestionario con preguntas en su mayoría eran de tipo cerrado y se tabulo las respuestas dadas por los alumnos de 3° y 5° año.

Sobre la base de estos aspectos y comparando las respuestas dadas por los alumnos se pudo arribar a conclusiones en las que se planteaba la aprobación de la hipótesis ya que en su mayoría los alumnos consideran que el protocolo no es idóneo para el examen especial y de la misma manera consideran que la forma de evaluación no es ma la mejor.

6. CONCLUSIONES

- I. La hipótesis resulto comprobada, lo cual fue sustentado por las encuestas realizadas hacia los alumnos en cuanto a su desaprobación del normativo de examen especial y su aplicación dentro del proceso de graduación de la carrera de Licenciatura en Educación Física Deporte y Recreación.
- II. El tiempo que se delimita para la entrega del temario previo al examen especial es corto tomando en consideración la envergadura de cada tema solicitado por parte del la Coordinación de Extensión de la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte.
- III. La cantidad de temas solicitados es extensa considerando que algunos de ellos no son tomados en cuenta dentro del pensum académico.
- IV. El desconocimiento por parte de los examinadores en cuanto al contenido de evaluación de las diferentes temáticas evaluadas por la misma anticipación de la entrega del temario de evaluación.

7. RECOMENDACIONES

Con respecto al Normativo de Evaluación:

- I. En el artículo 5º, con relación a la cantidad de temas solicitados para la investigación se pueda considerar que sean únicamente 7 temas valorando la calidad del contenido y no la cantidad del mismo. Con respecto a la cantidad de días de anticipación entregado hacia el alumno considerar que sean 60 días con una revisión por parte de la coordinación de extensión para la aprobación del temario el cual quede aprobado con 15 días de anticipación para que los examinadores puedan tener conocimiento pleno del contenido.
- II. En cuanto a la elegibilidad del tema, indicado en el artículo 5º, que no sea por parte del alumno sino por la terna examinadora, la cual determine en el momento del examen el tema que será expuesto por el alumno tomando en cuenta el dominio que se tenga por parte de los examinadores.
- III. En cuanto al examen escrito, tomar en consideración los puntos mas importantes del tema y que el mismo coincida con la investigación realizada por parte del alumno misma que estará incluida en el temario entregado a la Coordinación de Extensión de la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Actividad Física y el Deporte.
- IV. Incluir dentro del temario escrito para la presentación por tema, las recomendaciones pertinentes en cuanto a la investigación y que las mismas sean acorde con el contenido de evaluación.

- V. Que los temas a incluir sean de una manera abiertos a fin de que no se limite el contenido y de esta forma evaluar la calidad del mismo y no la cantidad.

Con respecto a la designación de Temas:

- I. Elegir temas aplicados a la actividad física y a la vez con la realidad nacional y no delimitarlos en el contenido.
- II. Designar temas que cuyas temáticas hallan sido incluidos dentro del pensum de estudios de la Carrera de Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación.
- III. Incluir dentro de los subtemas aplicaciones practicas de las investigaciones para tener una visión de lo que se puede hacer dentro del marco de la Cultura Física.
- IV. Incluir los temas que no forman parte de la actividad física como la investigación aplicada de temáticas como la estadística y la discapacidad.

8. BIBLIOGRAFIA

1. **CHAVEZ ZEPEDA, JUAN JOSE.** 1995. *Elaboración de Proyectos de Investigación.* XL Publicaciones, Guatemala.
2. **HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto.** 1998. *Metodología de la Investigación.* México-Guatemala GT.
3. **PASTOR PRADILLO, J.L.** (1996) *El perfil del Maestro especialista en Educación Física.* Actas del III Congreso Nacional de Educación Física de Facultades de Educación y XIV de Escuelas Universitarias de Magisterio. Universidad de Alcalá. Guadalajara.
4. **PÉREZ JUSTE, R.** (1995) "Evaluación de Programas Educativos y Metodología para la Evaluación de Programas Educativos", en RIVILLA, A. y VILLAR ANGULO, L.M. *Evaluación de Programas Educativos, Centros y Profesores.* Editorial Universitas S.A. Madrid.
5. **SERRANO DEZA, R.** (1988) *Breve análisis de un caso de evaluación de la enseñanza universitaria: Revista de Ciencias de la Educación.* Año 1988. México DF.
6. **STUFFLEBEAM, D.L. y SHINFIELD, A.J.** (1990) *Evaluación sistemática. Guía teórica y práctica.* Editorial Paidós. Madrid
7. **USAC.** 1987. *Apuntes de Técnicas de Investigación Documental.* S.E. Guatemala Continental.

8. **VALDEZ CASALS, Hiram.** (1987) Introducción a la Investigación Científica Aplicada a la Educación Física y el Deporte. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, Cuba.

ANEXOS